



Vigésimo Primera Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/20)
(Río de Janeiro, Brasil, 6 al 10 de noviembre del 2023)

Cuestión 4 del Orden del Día:

Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de navegación aérea, seguridad operacional, seguridad de la aviación, medio ambiente, y otras áreas de la aviación en la Región. Taller sobre GAP de personal de aviación.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR EL SRVSOP

(Presentada por el Comité Técnico del SRVSOP)

RESUMEN	
Esta nota informativa presenta las actividades de capacitación realizadas en el área de seguridad operacional durante el año 2023, conforme al programa de trabajo desarrollado por el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP).	
Referencia: <ul style="list-style-type: none">Programa de actividades anuales del SRVSOP aprobado por la Junta General para el año 2022.	
Objetivos estratégico de la OACI:	A- Seguridad Operacional; B- Capacidad y eficiencia de la navegación aérea;

1. Introducción

1.1. El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), conforme al Artículo 4 de su Reglamento tiene entre otras, las siguientes funciones vinculadas a la capacitación:

- a) Proporcionar asesoramiento, asistencia y capacitación a los Estados participantes para la implantación y aplicación de las normas y métodos recomendados que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y en los procedimientos y textos de orientación conexos, así como de los reglamentos y procedimientos uniformes que adopte el SRVSOP, coordinando la planificación y ejecución de las acciones pertinentes.
- b) Promover el establecimiento de un programa de instrucción para el personal técnico de los Estados participantes, destinado a difundir la aplicación de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) e implementarlos en los Estados que los adopten o armonicen con sus reglamentos.

1.2. Las citadas actividades se efectúan conforme al programa de actividades anual aprobado por la Junta General del SRVSOP, conformada por los Directores Generales de sus Estados, para lo cual cada Estado participante proporciona los recursos económicos y humanos para su realización, con la finalidad de establecer los cursos que requiere el personal técnico de sus Administraciones, enfocados a incrementar la mejora del Elemento crítico (CE-4) del sistema de vigilancia de la seguridad operacional relacionado con capacitación y personal técnico calificado.

2. Información sobre la capacitación desarrollada por el SRVSOP

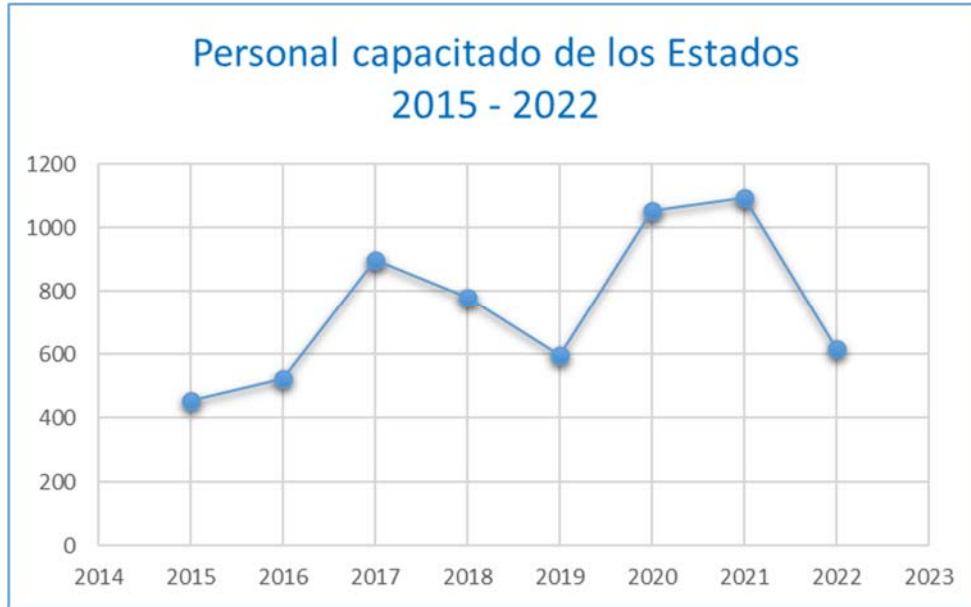
2.1 Dentro del programa de actividades anuales aprobado por la Junta General, brindamos a nuestros Estados capacitación a través de cursos específicos programados por el Comité Técnico en las especialidades de licencias al personal, medicina aeronáutica, operación de aeronaves, aeronavegabilidad, navegación aérea, aeródromos y ayudas terrestres.

2.2 Estos cursos están destinados a las actualizaciones de los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), mejoras en los procedimientos, temas específicos para facilitar el conocimiento, desarrollar competencias en el personal de inspectores y facilitar la implantación de requisitos establecidos en los Anexos y los LAR. Es importante comentar, que parte de estos cursos también son destinados a la industria, es decir a proveedores de servicios aéreos como es el caso de organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMAs).

2.3 Asimismo, adicional a lo programado tenemos la apertura para poder recibir solicitudes de nuestros Estados en cuanto a cursos específicos no programados, lo cual se canaliza a través de la actividad de asistencia a los Estados, que pueden brindarse de forma virtual o presencial en los Estados.

2.4 En ambos casos, los cursos no generan un costo para los Estados por participante, lo único que requieren es cubrir los costos de viaje de sus participantes o en el caso de ser “In house” cubrir los costos de pasajes y viáticos de los instructores y, en algunos casos, conforme a la situación del Estado podemos también ofrecer estos cursos sin costo como parte de la asistencia.

2.5 En el siguiente gráfico se muestra el número de personal capacitado en el periodo 2015-2022 a través de las diversas actividades desarrolladas por el SRVSOP en todas las especialidades aeronáuticas vinculadas a la seguridad operacional, apreciándose que el número de personal capacitado ha sido superior durante los años afectados más fuertemente por la pandemia, donde el SRVSOP apoyó fuertemente la demanda de sus Estados.



2.6 En lo que corresponde al presente año, las actividades de capacitación registran un total de **30 actividades de capacitación**, de las cuales el **70%** corresponde al programa anual de capacitación y un **30%** a actividades adicionales solicitadas por las AAC dentro del programa de asistencia a los Estados. Asimismo, a la fecha se cuenta con un total de **434 participantes capacitados** de nuestros 12 Estados y esperamos culminar en el 2023 con un incremento de esta cifra dado que tenemos actividades por realizar durante los meses de noviembre y diciembre 2023.

3. Acción sugerida:

Se invita a la Reunión a:

- a) tomar conocimiento de la información presentada en esta nota; y
- b) realizar los comentarios que consideren pertinentes.